

**CREA DIPLOMADO EN:
 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS PARA EL HABITAR
 SUSTENTABLE**

SANTIAGO, 002376 29.05.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución 1025 de 2006, el Acta de Consejo Ordinario N°05 del 05/04/2018 de la Facultad Tecnológica y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE en la Facultad Tecnológica, el “**Diplomado en Gestión en Innovaciones tecnológicas para el habitar sustentable**”, bajo la tuición del Departamento de Tecnologías Industriales de la Facultad Tecnológica, designándose un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo de este Programa** es Entregar una sólida formación teórico - práctica para integrar la creciente transformación de la industria tecnológica en el habitar sustentable e innovar en el área de las tecnologías mediante la domótica, inmótica y la integración de componentes así como la aplicación de tecnologías de información, telecomunicaciones y automatización en el habitar.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a: Técnicos superiores y profesionales relacionados con las áreas de las tecnologías, la ingeniería y la arquitectura y construcción pudiendo extenderse a profesionales de la educación tecnológica de Colegios, Institutos y Universidades que integren la sustentabilidad en la educación.

4. **El plan de estudios Presencial** para el Diplomado en Innovación Tecnológica para el Habitar Sustentable, comprende un total de 180 cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

MODULO	Asignatura	Distribución Horas Cronológicas
Módulo I	Introducción al concepto de Sustentabilidad, contexto actual en Chile y el mundo.	42 Hrs.
Módulo II	Evaluaciones, mediciones, monitoreo y certificaciones sustentables	57 Hrs.
Módulo III	Habitar y construcción sustentable, Metodologías, Materiales y Equipos	81 Hrs.
Total Horas cronológicas:		180 Hrs.

5. Los interesados en postular al Diplomado, deben acreditar: Ser Profesionales con formación de Educación técnica y/o Superior, de Instituto Profesional o de Universidad relacionado al perfil definido.

6.- Los alumnos que hayan aprobado los requisitos mínimos establecidos en función del total de horas pedagógicas u/o cronológicas, cumpliendo además con un 75% de asistencia y contando con nota igual o superior a 4,0 (de una escala de 1 a 7) recibirán la certificación respectiva por cada curso/nivel o módulo, a través de un diploma y una constancia de aprobación del **"Diplomado en Innovación tecnológica para el habitar sustentable"** de la Universidad de Santiago de Chile, sin embargo los estudiantes que no logren la nota mínima, solo recibirán una constancia de asistencia con las asignaturas aprobadas, no pudiendo optar a la certificación del Diplomado, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda entregarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JULIO GONZÁLEZ CANDIA, Decano Facultad Tecnológica

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

JGC/AGO/CBL/cbl.

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua- VIME
1. Departamento de Tecnologías Industriales
1. Registro Curricular
1. Capacitación Usach
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central